ACTA NO. TREINTA Y CINCO (35)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA VIERNES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **TREINTA Y UN** días del mes de Enero de dos mil veinte, siendo las **11H19**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Sr. Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 34 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 23 de Enero de 2020.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre el pedido de fraccionamiento del señor Ángel María Fiallos Núñez.
5. Autorización a la máxima autoridad para suscribir la renovación del convenio de Concurrencia Institucional para atención a personas con discapacidad entre el GAD Parroquial Rural de Rumipamba del cantón Quero y el GAD Municipal de Mocha.
6. Autorización a la máxima autoridad para suscribir el convenio Impulso de la Mancomunidad de la Estrategia Agropecuaria entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el GAD Municipal de Mocha.
7. Informe semanal de actividades.
8. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **11H19**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 34 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 23 DE ENERO DE 2020.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 34 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 23 de Enero de 2020.

Nuevamente hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice señores concejales en la convocatoria fue transmitida el acta anterior no sé si tienen algo que acotar sobre el acta.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejal,** quien expresa su cordial saludo, dice bueno las actas que nos han sido entregado conjuntamente con la convocatoria se ha dado lectura en el cual no ha presentado ningún problema ningún inconveniente por lo cual yo mociono que se apruebe el Acta No. 34 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 23 de Enero de 2020.

Interviene el señor **Medardo Ortiz, Concejal,** quien expresa su saludo a los asistentes y dice apoyo la moción del compañero concejal.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 117-2020.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar del Acta No. 34 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 23 de Enero de 2020. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SOBRE EL PEDIDO DE FRACCIONAMIENTO DEL SEÑOR ÁNGEL MARÍA FIALLOS NÚÑEZ.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe emitido.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 35
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 31 ENERO 2020

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA

ASUNTO: Análisis del pedido de Fraccionamiento del señor Ángel María Fiallos Núñez y esposa.

Fecha: 28 de enero de 2020.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día martes 28 de enero de 2020.

ANTECEDENTES: *En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el martes veinte y ocho de enero del dos mil veinte, siendo las 08H30, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, vocal, Sr. Edgar Medardo Ortiz Vaca, vocal, y la presencia de los funcionarios señores Ab. Flavio Jiménez, Ing. Marco Ortiz, Arq. Susana Yanzapanta. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Elena Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de atender el Trámite SGMM 3698, mediante el cual se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, una vez que se da lectura a la convocatoria, se procede a atender el pedido de Fraccionamiento del señor Ángel María Fiallos Núñez y esposa. Por parte de los integrantes de la Comisión y los funcionarios respectivos se procede a analizar todo el expediente de Fraccionamiento solicitado por el señor Ángel María Fiallos Núñez y esposa, y específicamente el informe técnico No. 088-P-2019, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad así como los documentos debidamente actualizados, y una vez que se ha realizado la correspondiente inspección in-situ, se determina que el fraccionamiento cumple con los parámetros técnicos.*

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: *La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el informe técnico No. 088-P-2019, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, y que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación.*

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.

Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Edgar Medardo Ortiz Vaca
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores concejales está puesto en conocimiento el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre el pedido de fraccionamiento del señor Ángel María Fiallos Núñez.

Hace uso de la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal** quien emite su saludo y dice que este trámite se ha venido digamos llevando atrás desde hace unos meses y por cuanto la Comisión igual ya analizó y también en este caso se solicitó que se actualice los documentos por cuanto hubo el cambio con el nuevo catastro y algunos cambios se solicitó se realice la actualización del expediente lo cual el señor peticionario lo ha realizado por eso estamos esperando que sea aprobado por parte del Concejo se autorice el fraccionamiento del predio que está ubicado en el caserío Yanahurco por lo que elevo a moción que se apruebe.

Interviene el señor **Luis Suárez, Concejal,** quien dice apoyo la moción del compañero Ing. Pablito Carranza que se autorice el fraccionamiento.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 118-2020.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto es decir aprueba en todas sus partes el informe No. 088-P-2019, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta en su calidad de Jefa de Planificación de la Municipalidad, por lo que se autoriza el pedido de fraccionamiento agrícola solicitado por el señor Ángel María Fiallos Núñez y esposa en 5 lotes, del predio ubicado en el caserío Yanahurco, parroquia La Matriz Mocha, perteneciente al cantón Mocha, con clave catastral anterior 180450510102160000 según consta en el referido informe y clave catastral actual 180450510100216000000000. Fraccionamiento que se sujetará a los siguientes datos:

LOTE 1; Área = 2074 m2 = 0.2074 Ha

Linderos:

Norte, Con Camino Publico 8.00 m en 57.50 m
Sur, Con Lote 2 en 53.45 m
Este, Acequia Mocha Huachi en 36.10 m.
Oeste, Con Entrada/Salida, particular 6.50 m, en 36.85 m

LOTE 2, Área= 2074 m2 = 0.2074 Ha

Linderos:

Norte: Con Lote 1, en 53.45 m
Sur: Con Lote 3, en 54.12 m
Este, Con Acequia Mocha Huachi, en 53.40 m
Oeste: Con Entrada/Salida, particular 6.50 m, en 45.24 m

LOTE 3, Área= 1428 m2 = 0.1428 Ha

Linderos:

Norte: Con Lote 2, en 54.12 m
Sur: Con Lote 4, en 68.61 m
Este, Con Acequia Mocha Huachi, en 27.38 m
Oeste: Con Entrada/Salida, particular 6.50 m, en 22.62 m

LOTE 4, Área= 1428 m2 = 0.1428 Ha

Linderos:

Norte: Con Lote 3, en 68.61 m
Sur: Con Lote 5, en 71.57 m
Este, Con Acequia Mocha Huachi, en 20.53 m
Oeste: Con Entrada/Salida, particular 6.50 m, en 20.22 m

LOTE 5, Área= 1428 m2 = 0.1428 Ha

Linderos:

Norte: Con Lote 4, en 71.57 m
Sur: Con afectación y Camino Publico con eje a 4.00m, en 61.80 m
Este, Con Acequia Mocha Huachi, en 23.95 m
Oeste: Con Entrada/Salida, particular 6.50 m, en 18.81 m

CUADRO DE AREAS

AREA DE LOTES= 8432 = 0.8432 Ha

AREA DE AFECTACION PARA AMPLIACION DE VIA = 405.00 M2 = 0.0405 Ha

AREA DE ENTREDA Y SALIDA DE 6.50M DE ANCHO = 1093.00 M2 = 0.1093 Ha

AREA UTIL = 9525 M2 = 0.9525 Ha

AREA PLANIMETRIA TOTAL= 9930.00 M2 = 0.9930 Ha

En fraccionamientos agrícolas no corresponde la cesión del área verde, de acuerdo con el Art. 82 de la Ordenanza que pone en vigencia el PDOT. y 424 reformado del COOTAD.

Se considere el Art. 479.- Transferencias de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades; siendo este el caso donde se deberá protocolizar las áreas de afectación vial y la vía de 6,50m que se propone.

El propietario deberá dejar abierta la vía de 6,50m para el ingreso a los predios de la división, indicándole que no podrá realizar en el futuro nuevos fraccionamientos; así mismo entendiéndose como fraccionamiento agrícola no existen servicios básicos a los que se deba comprometer la Municipalidad.

Se aprueba la división considerando que son documentos que ingresaron antes de la Resolución de la Suspensión de las Divisiones que tomara el Concejo en Sesión Ordinaria realizada el jueves 17 de octubre del 2019, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 475del Código de Ordenamiento Territorial.

Previo al despacho de la Resolución de autorización de fraccionamiento Agrícola se dispondrá la aplicación del numeral 11 de la Ordenanza que regula las Tasas por Servicios Técnicos. **(5 lotes).**

El fraccionamiento autorizado se regirá bajo las siguientes condiciones:

a) Al tenor de lo previsto en el Art. 479 del COOTAD; en este fraccionamiento corresponde la entrega de la superficie determinada por afectaciones por lo que conjuntamente con esta resolución administrativa, deberán adjuntarse como habilitantes, los documentos necesarios para perfeccionar el traspaso de dominio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, de las superficies señaladas como AFECTACIONES Y VIA según informe de Planificación; el usuario tramitará los documentos correspondientes para el traspaso de dominio, documentos que una vez legalizados se protocolizarán conjuntamente con esta resolución.

b) Constará también debidamente protocolizado el pago correspondiente a la aprobación del fraccionamiento agrícola (cinco lotes); de conformidad con lo previsto en el Art. 3 numeral 11 de la Ordenanza sustitutiva que regula las tasas por servicios técnicos y administrativos y especies valoradas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mocha.

c) De conformidad con lo previsto en el Art. 479 del COOTAD, los propietarios solicitantes, en sesenta días protocolizarán la presente autorización de fraccionamiento y documentos señalados en el literal que antecede; en una notaría y se inscribirá en el Registro de la Propiedad de este Cantón. Una vez inscrita la presente resolución administrativa constituirá título de transferencia de dominio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha.- De no cumplirse este procedimiento en el plazo establecido; la municipalidad procederá en la forma prevista en la mencionada norma legal.

d) La presente Resolución deberá obligatoriamente formar parte como documento habilitante de las escrituras de traspaso de dominio de los lotes que

conforman el fraccionamiento. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE CONCURRENCIA INSTITUCIONAL PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENTRE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE RUMIPAMBA DEL CANTÓN QUERO Y EL GAD MUNICIPAL DE MOCHA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. 002-SRCH-2020-GMM, suscrito por el señor Ing. Segundo Chicaiza, Técnico en Evaluación y Gestión de Proyectos.

GAD MUNICIPAL DE MOCHA

Oficio No. 002 – SRCH –2020 – GMM
Mocha a 28 de Enero 2020
Ingeniero
Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA
Presente.-

28-01-2020
8:39
DIEGO

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo deseándole éxitos en sus funciones al frente de la institución que preside. Dando contestación al Número de Tramite SGMM 140, de fecha 15 de enero del 2020, en la cual me asigna el Oficio Nro. CDDI-PPCD-2020-0007-OF, emitida por la Ing. Paulina Llerena; y el Oficio G:P:R:-01-2020, emitido por el Ing. Fabricio López, Presidente del GAD Parroquial de Rumipamba, la cual en su contexto figura la **renovación del convenio para continuar con la atención de las personas con discapacidad** de la Parroquia Rumipamba del cantón Quero.

Con estos antecedentes Pongo en consideración a Usted señor Alcalde que se incluya en un punto del orden del día de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, se le autorice a firmar el convenio con dicha institución.

Por la atención que da al presente reitero mi compromiso a la institución, sin antes dejar constancia de alta estima y consideración.

Atentamente

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 35
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 31 ENERO 2020

Ing. Segundo Chicaiza
Técnico en Evaluación y Gestión de Proyectos. GAD Mocha

Hace uso de la palabra el **Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico**, quien emite su saludo de buenos días a todos los presentes, dice efectivamente en años anteriores se ha venido celebrando este convenio con el GAD Parroquial de Rumipamba, mediante el cual se da la atención a personas con discapacidad en el Centro que nosotros tenemos acá en el cantón, el GAD Parroquial se compromete con el transporte de los beneficiarios y está contemplado dentro de nuestro proyecto presentado al Mies están incluidos estos beneficiarios de la parroquia Rumipamba, sin otro antecedente se cuenta con el requerimiento y con el informe técnico también de la Ing. Paulina Llerena que es la Coordinadora del Centro de que es viable firmar este convenio para lo cual necesitaríamos la autorización del Concejo al señor Alcalde para la suscripción del convenio.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina**, **Concejal,** quien expresa su cordial saludo, y dice considerando la situación de este tipo de convenios con el cual vamos a beneficiar a muchas personas que se hacen atender dentro del Centro Diurno más que todo son personas con discapacidad y pertenecen al grupo prioritario de atención y sería importante que estos convenios se firmen por lo cual yo mociono que este convenio se firme con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Rumipamba del cantón Quero.

Hace uso de la palabra el señor **Luis Suárez, Concejal,** quien dice apoyo la moción del compañero concejal Edison Tanquina que se autorice el convenio con el GAD Parroquial de Rumipamba.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 119-2020.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, autorizar a la máxima autoridad suscribir la renovación del convenio de Concurrencia Institucional para atención a personas con discapacidad entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rumipamba del cantón Quero y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO IMPULSO DE LA MANCOMUNIDAD DE LA ESTRATEGIA AGROPECUARIA ENTRE EL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA Y EL GAD MUNICIPAL DE MOCHA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. 351-A-GMM-2019, suscrito por el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal.

GAD MUNICIPAL DE MOCHA

Mocha, 24 de Diciembre de 2019.
Oficio No.351-A-GMM-2019.

Doctor
Manuel Caizabanda
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente le envío un cordial y atento saludo, a la vez que le expreso mi sincera felicitación y el deseo ferviente de que su Administración sea lo más fructífera en beneficio de los Tungurahuenses.

Dentro de los convenios existentes estos son: La Estrategia Agropecuaria Tungurahua, y la Estrategia Turística, solicito se ratifique la continuidad de estos convenios en el período fiscal 2020, de manera cómo se han venido realizando, en beneficio de los grupos agro productivos y emprendimientos de nuestro cantón.

Seguro de contar con su colaboración, anticipo mi agradecimiento y me suscribo de usted.

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 35
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 31 ENERO 2020

Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA

Hace uso de la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, quien dice que sabiendo que una vez que en el Gobierno Provincial se aprobó en este caso se autorizó firmar los convenios con los 9 Municipios que conformamos la provincia de Tungurahua mociono que se apruebe considerando que este convenio fue aprobado por un monto de $20.000 para la firma de la Mancomunidad de la Estrategia Agropecuaria esperamos que tenga los resultados debidos a favor de la ciudadanía, igual de nuestro cantón y que en la brevedad posible igual ya en este caso ya autorizar al señor Alcalde para que se pueda firmar el convenio, mociono que se autorice al señor Alcalde firmar el convenio.

Interviene el señor **Luis Suárez, Concejal,** quien dice apoyo la moción del compañero Ing. Pablo Carranza que se autorice la firma del convenio con la Prefectura de Tungurahua.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 120-2020.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, autorizar a la máxima autoridad suscribir el convenio Impulso de la Mancomunidad de la Estrategia Agropecuaria entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades de la cuarta semana del mes de Enero:

- Jueves 23 de Enero.- En horas de la mañana ya se hizo la primera revisión del Orgánico funcional el cual está en marcha con la consultoría más bien ya la próxima semana se expondrá sobre el tema de cómo va a quedar el nuevo Orgánico Funcional del Municipio. Minutos después realizamos un operativo para evidenciar las zonas afectadas por el aluvión suscitado la noche del miércoles, este aluvión más bien se di o porque tenemos un problema y este problema viene de años, ya con el nuevo presidente de la Mocha-Tisaleo-Cevallos vamos a proceder con lo que dice el Art. 62 de la Ley de Recursos Hídricos, vamos a limpiar los 5 metros a lado del canal, porque digo a limpiar porque a lado del canal se encuentran esos matorrales, el día miércoles salí yo con la máquina dese las ocho de la noche hasta las doce de la noche a limpiar y es un problema limpiar porque se encuentra esos matorrales, si fuera solo un derrumbe solo tierra no pasaría nada, el problema es esas matas y al taparse se colapsa esa zanja natural que hubo de años y que todas las lluvias que baja del Puñalica no tiene por donde evacuarse, y por donde se evacua suscitándose esta inundación, entonces aquí pongo en consideración de ustedes señores Concejales señores Directores para

proceder ya a hacer el levantamiento informático de todo el ramal de la Mocha-Tisaleo-Cevallos, desde el Peine hasta Santa Marianita o sea exactamente saber cuáles son los dueños y proceder a notificar tanto la Junta en conjunto con la Municipalidad haciendo base lo que dice el Art. 62, no vamos a expropiarles ni a quitarles, sino más bien este artículo está clarito que quede libre y este caso llegamos a un acuerdo con estas personas en estos cinco metros no queremos para vías nada y que ahí solo se siembre potrero, con eso queda totalmente liberado de matorrales y el problema que se está dando porque cada vez que llueve siempre hay derrumbes, entonces ahí ocurren las inundaciones.

- Viernes 24 de Enero.- En coordinación con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos se entregó kits de dormir, de alimentos e higiene a las personas que fueron afectadas por las fuertes lluvias, es decir a las personas que tuvieron las inundaciones. En horas de la mañana acudí al relleno sanitario para realizar una inspección para el cierre técnico del botadero de basura, este día viernes fue un día muy especial porque el ingeniero contratista nos solicitó ya la maquinaria la excavadora de oruga la nueva para proceder ya a hacer la excavación y la colocación de las piedras en el muro seco, bueno el tema es que ya está la maquinaria ahí y dentro de ello estamos ya haciendo la utilización del bien Municipal. También en horas de la tarde en conjunto con el personal del H. Consejo Provincial y del compañero concejal Pablo Carranza realizamos un recorrido por las vías que serán ampliadas y asfaltadas en los próximos días, este temas más bien hay que ponerle hincapié con el ingeniero de obras públicas sobre el tema de la limpieza de las vías que van a ser asfaltadas y también eso o sea con los recursos del 2019, con los recursos del 2020 también ya se hizo ya una evaluación de cuantos kilómetros vamos a hacer, para con los recursos de 2019 está firmado el convenio ya está subido al portal ya está adjudicado es más necesitamos ya que esas vías estén limpias, a la espera de lo que salga del relleno sanitario primerito vamos a hacer la limpieza de Yanahurco, también intervenimos en lo que es Pinguilí y luego de eso subimos a Chilcapamba, la maquinaria se queda en la parte alta y de ahí procedemos a hacer el sendero turístico en el Puñalica.
- Sábado 25 de Enero.- En horas de la mañana asistí a la posesión de la nueva directiva de la Junta de Agua Mocha, Tisaleo, Cevallos, estaba también delegado el señor Alcalde de Cevallos, el señor Alcalde de Tisaleo y se procedió a la posesión del nuevo directorio. En horas de la tarde en conjunto con los señores Concejales ellos procedieron a una minga para el cercado de las fuentes del caserío Atillo, más bien esa es una fortaleza que no hay que desmayar, necesitamos ya de una vez

por todas dejar enrumbado y de hecho más bien que el ciudadano no sea vulnerado sus derechos porque ahí obtener esas 4 o 5 vacas que contaminan el agua y esa contaminación hace que tengamos nosotros como Municipio un mal servicio. En horas de la tarde nosotros mismo en conjunto con los señores Concejales salimos a verificar el tema de algunas válvulas o de algunas partes en el cantón que no tenían agua.

- Domingo 26 de Enero.- Se trabajó en conjunto con los señores concejales y el personal de Agua Potable en el sector de la Ratonera para el arreglo de tuberías dañadas, bueno la tubería estaba bien ya estaba acoplada pero nunca se imaginaron que en el transcurso de la rotura haya ingresado un saco y basura y eso ocurrió, que no había el paso del agua entonces se pasó todo el día desde las ocho hasta las cinco y se hizo alrededor de unos cinco huecos y bueno fue algo favorable se encontró estos artículos que estaban tapando la tubería y por ende ya llegó el agua al tanque para la parte baja de Pinguilí.
- Lunes 27 de Enero.- Brindé atención a la ciudadanía y en horas de la mañana además tuve la grata visita de los representantes de los equipos de San Carlos, Platense y 10 de Agosto, quienes solicitaron apoyo por la Municipalidad para el campeonato intercantonal de fútbol, el mismo que iniciará el 22 de febrero en el cantón Cevallos. En donde se llegó a un acuerdo y además dispuse auspiciar los uniformes para los jugadores que representaran al cantón Mocha este es un proyecto con la Municipalidad y el señor Lcdo. Fabián Sánchez para que a través de ese incentivo nuestro cantón tenga una mejor presentación en esos escenarios deportivos.
- Martes 28 de Enero.- En la mañana mantuve una reunión de trabajo con la Comisión de la Liga Cantonal y con autoridades del cantón, para tratar sobre la autorización de permisos para eventos deportivos, en esta reunión se concluyó en que no se cobraría ningún permiso de Cuerpo de Bomberos sino que más bien a través de notificación como es claro este año el Municipio del cantón Mocha a través de esta administración se va a llevar a cabo el nuevo campeonato de futbol.
- Miércoles 29 de Enero.- Atención a la ciudadanía en el cual se ha transmitido a obras públicas el tema de maquinaria de las diferentes casas que estaban inundadas y también algunas casas que no llegaba el líquido vital. En horas de la tarde me trasladé a Quito en conjunto con el Ingeniero de obras públicas y con el asesor jurídico para una reunión de trabajo sobre el tema de compras públicas.
- Jueves 30 de Enero.- En horas de la mañana fue atención al público y en horas de la tarde me trasladé a la ciudad de Quito para tratar asuntos sobre proyectos importantes para mi cantón como es el cambio de tubería de todo el cantón.

- Viernes 31 de Enero.- En horas de la mañana nos trasladamos a inspeccionar los trabajos de la maquinaria en el relleno sanitario. Eso es todo señores Concejales, señores Jefes Departamentales.

Inmediatamente por secretaría se solicita que se dé a conocer el informe de labores de los señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien a nombre de todos los señores concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Jueves 23 de Enero.- Se realizó la sesión de Concejo Cantonal y también se realizó una inspección para verificar las áreas de captación hídrica que van a ser cercadas en el caserío Atillo. En horas de la tarde se realizó el recorrido por el cantón para verificar los daños que causó los aluviones de las lluvias que fueron provocadas esos días.
- Viernes 24 de Enero.- Se realizó la inspección de trabajo por parte de los colaboradores del departamento de agua potable y alcantarillado.
- Sábado 25 de Enero.- Se acudió a la minga que se realizó conjuntamente con los moradores del caserío Atillo para cercar las fuentes hídricas de Quilotoro en el caserío Atillo.
- Domingo 26 de Enero.- Los señores Concejales Medardo Ortiz y Luis Suárez acudieron a verificar los problemas en la redes de agua potable en el sector de la Ratonera que habían estado tapados.
- Lunes 27 de Enero.- Se realizó la revisión y planificación de las actividades de la semana. Se coordinó para el arreglo de la maquinaria que se había quedado dañada atrás en el sector de la Ratonera.
- Martes 28 de Enero.- Se realizó una reunión de trabajo con las autoridades del cantón para tratar sobre el tema de los permisos de los eventos deportivos y también se realizó una inspección de los trabajos que se están realizando en el relleno sanitario.
- Miércoles 29 de Enero.- Se realizó un recorrido por varias vías de la zona alta para coordinar los arreglos específicamente lo que es el Guanto.
- Jueves 30 de Enero.- Se visitaron los sectores que no tenían abastecimiento de agua potable para verificar que no tenían el líquido vital, también se verificó en la planta de tratamiento der desechos sólidos en el cual constatamos que había estado en malas condiciones por lo cual en ese momento tuvimos que llamar al personal de agua potable y alcantarillado para que se encargue de resolver ese inconveniente y en horas de la tarde se mantuvo una reunión de trabajo con los usuarios del seguro campesino para tratar el tema del nuevo pedido para que nosotros como Municipio dotemos de un área más grande para que puedan readecuarse con infraestructura servicios que

mejoren para los usuarios. Eso es todo en cuanto a los señores Concejales.

Acto seguido solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal** quien solicita se le permita ampliar el informe de actividades con respecto a las delegaciones que se me han realizado debo informar que asistí igual a una reunión a la Mancomunidad de Tránsito para tratar temas muy importante y que se aprobó. A la segunda delegación que asistí fue por el tema del seguro campesino, ayer justamente con todos los compañeros concejales y con el señor asesor jurídico asistimos al caserío El Provenir donde se informó ya que aparentemente fueron solo rumores que se iba a llevar el seguro campesino lo que es Cevallos pero realmente hubo una señora que ha sido odontóloga y ella afirmó que en verdad ha sido eso. En cuanto a la tercera delegación se aprobó en este caso la liquidación presupuestaria en el Gobierno Provincial por lo cual ellos ya también y va a empezar el trámite para realizar la comprar la maquinaria para cada uno de los cantones que fue un arrastre del año anterior. En el Gobierno Provincial tuve una conversación con el Ing. Vayas de obras públicas el cual ya va a empezar el tema de los asfaltos con el presupuesto 2019, para lo cual justo salimos con la visita con el ingeniero de obras públicas, lo que si el compromiso so quisiera yo que hagamos alguna agenda en el tema de la maquinaria máximo tenemos en este mes de febrero. Además conjuntamente con el compañero Segundito asistimos a la capacitación en el Consejo de Participación Ciudadana.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria,** siendo las **12H19**.

Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL

Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL